

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2021.**
**(25)**

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día dos de julio de dos mil veintiuno, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Raquel Hermoso Pirallo, en funciones de Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2021.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2021

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, **el contrato de las obras y ampliación del Centro Social Miguel de Unamuno (EDUSI)**, con un presupuesto Total de 836.099,39 € IVA incluido.

**2.2** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **servicio de asistencia técnica del servicio de gestión, planificación, coordinación, desarrollo y ejecución de actividades de comunicación y publicidad de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia, 2014-2020" (EDUSI)**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: CAFFA4 COMUNICA S.L.U.	Admitido	41,00	54,19	95,19	1
Razón Social: Intercastilla Diseño y Comunicación S.L.	Admitido	31,00	55,00	86,00	2

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia"

2014-2020.

### 2.3 Declarar desierto el concurso de las obras de reforma y rehabilitación para minimización de la demanda energética de la Casa Consistorial (EDUSI).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Declarar desierto el procedimiento por falta de licitadores y devolver al Servicio promotor del contrato para que se estudien las causas que han motivado la falta de licitadores y se formule nueva propuesta de contratación si procede, fijando los términos y condiciones de la misma. Efectuando anuncio de declaración de desierto en el Perfil de contratante.

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

### 2.4 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **suministro de vestuario para los servicios de obras y arquitectura, jardines norte, sur, este, eléctrico, alumbrado público y señalización vial**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

#### + LOTE 1 - Vestuario oficinas

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: FLUME,S.L	Admitido	32,00	55,00	87,00	1

#### + LOTE 2 - Vestuario de trabajo alta visibilidad y eléctrico

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: FLUME,S.L	Admitido	32,00	55,00	87,00	1

#### + LOTE 3 - Calzado

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: FLUME,S.L	Admitido	32,00	54,40	86,40	1
Razón Social: Uniformes y Vestuario Laboral, S.L.	Admitido	22,00	55,00	77,00	2

#### + LOTE 4 - Resto de vestuario

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: FLUME,S.L	Admitido	32,00	55,00	87,00	1

### 2.5 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de servicios postales para envío de notificaciones administrativas del Excmo. Ayuntamiento de Palencia en 2021 y sucesivos con presunción de veracidad y fehaciencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Clasificar la oferta solicitada a los efectos de aportación de la documentación recogida en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento: Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.

### **3.- PATRIMONIO.**

#### **3.1 Aprobar la revocación de la adscripción del local sito en los bajos del Estadio Nueva Balastera situado entre las Calles Lola de la Fuente y Renault España y posterior cesión de uso y gratuita a la Asociación de Vecinos del Barrio Nueva Balastera.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Revocar la adscripción de local sito en los bajos del Estadio Nueva Balastera situado entre las Calle Lola de la Fuente y Renault España, al Patronato Municipal de Deportes, con la conformidad del mismo.
- 2º.- Ceder gratuitamente a la Entidad Asociación de Vecinos del Barrio Nueva Balastera, el uso del local sito en los Bajos del Estadio Nueva Balastera situado entre las Calles Lola de la Fuente y Renault España, para ser destinada a sede de la entidad solicitante y que en él puedan ejercitar las actividades que le son inherentes (reuniones, actividades para niños, actividades culturales, clases, actividades lúdicas...), con sujeción a las condiciones establecidas en el expediente.

### **4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.**

#### **4.1 Propuesta para estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 14/21.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños materiales sufridos el día 3 de mayo de 2021, en el vehículo de su propiedad estacionado al caer sobre él cristales procedentes de la farola situada encima, en la calle Miranda de Ebro, de esta Ciudad (R.P. nº 14/2021), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente queda suficientemente acreditado la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público y la concurrencia del requisito de la imputabilidad de la Administración Municipal, requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por el Ayuntamiento.

La indemnización sería por importe de 119,49 €. Se abonaría la totalidad del mismo por la Compañía de Seguros ZURICH.

#### **4.2 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 1/21.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial efectuada a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido en el tejado y canalón de su vivienda debido a las hojas y restos que caen del árbol situado próximo a dicha vivienda en la calle Buen Pastor nº 2, de esta Ciudad (R.P. nº 1/2021), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente no queda suficientemente acreditado la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público ni la concurrencia del requisito de la imputabilidad de la Administración Municipal frente a la actividad dañosa por falta de legitimación pasiva, requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por el Ayuntamiento.

#### **4.3 Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 15/21.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños materiales sufridos el día 30 de abril de 2021, en su vehículo causados por operarios municipales mientras realizaban labores de siega en la Plaza Los Abetos 1, de la Ciudad de Palencia, (R.P. 15/21) ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente sí queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que causado y el funcionamiento del servicio público, y el resto de requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño. La indemnización sería por importe de 141,39 €, A abonar por la Compañía de Seguros la totalidad.

### **5.- CULTURA.**

- 5.1 Aprobar **convenio-subvención con la Asociación Española contra el Cáncer** para la organización y desarrollo de la “Semana Cultural-25 Aniversario AECC”, por importe de 800,00 €.

### **6.- SERVICIOS SOCIALES.**

- 6.1 Aprobar **convenio-subvención con la ONG Fundación Unicef Comité Español Delegación de Palencia**, para financiar el proyecto de respuesta a la pandemia Covid-19 en Siria, “Proteger a los niños y niñas más vulnerables de los efectos de la pandemia COVID-19 en Siria con suministros básicos”, año 2021, por importe de 3.000,00 euros.
- 6.2 Aprobar **convenio-subvención con la Asociación de Vecinos Allende El Río**, en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana, promoción

de la vida social y cultural del Barrio y mantenimiento de la Asociación, 2021, por importe de 2.500 euros.

**6.3 Aprobar convenio-subsención con la Asociación de Vecinos del Barrio Pan y Guindas**, en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana, promoción de la vida social y cultural del Barrio y mantenimiento de la Asociación, 2021, por importe de 2.500 euros.

**6.4 Aprobar convenio-subsención con la Asociación de Vecinos Independientes de Palencia**, en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana, promoción de la vida social y cultural del Barrio y mantenimiento de la Asociación, 2021, por importe de 2.500 euros.

**6.5 Aprobar la convocatoria pública para la financiación de plazas concertadas con Asociaciones Juveniles para la asistencia a campamentos de verano 2021**, con una dotación económica de 11.345,00 €.

## 7.- OBRAS.

**7.1 Rectificación de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de junio de 2021 de aprobación de la 2ª certificación de la obra ampliación aparcamiento de la Estación de Pequeña.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.-Rectificar la "2ª certificación de Ampliación del Aparcamiento de la Estación de Pequeña (Palencia) en el siguiente sentido:

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2021-2-13300-61000	2ª Cert. Obra Ampliación del Aparcamiento de la Estación de Pequeña (Palencia) <b>HORMIGONES SIERRA, S.L.U.</b>	104.476,47 €

**7.2 Aprobar el Proyecto de renovación de aceras en la Calle Julián Díez.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el PROYECTO DE RENOVACIÓN DE ACERAS EN LA CALLE JULIÁN DÍEZ, en los términos en que ha sido redactado, con un Presupuesto total de Contrata de ciento cuarenta y ocho mil trescientos siete euros con treinta y tres céntimos (148.307,33 €).

## 8.- CEMENTERIO.

**8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

- 8.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 29, Fila 3, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 8.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 22, Fila 7, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 8.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 47, Fila 2, Término 6 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## 9.- INFORMES.

**D. Mario Simón Martín**, Presidente, informó que con respecto a la pandemia ocasionada por el Covid-19 no hay datos actualizados. Hace dos días, el incremento de casos en Palencia capital no era significativo, aunque sí en dos localidades de la provincia. En la última semana se han producido pocos casos, entre 7 y 11.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y un minuto, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.